

# EVANGELIO Y FILOSOFÍA DEMOCRÁTICA

Patrici Ruiz Esteve

Graduados

1 de noviembre de 2004

Festividad de Todos los Santos

## Índice.

### I.- CARACTERÍSTICAS DE LA DEMOCRACIA: RASGOS Y VALORES DE REFERENCIA

- Individualismo
- Consenso
- Sociedad civil
- Deseo de libertad
- Equidad
- Dignidad de toda persona humana

### II.- EVANGELIO Y FILOSOFÍA DEMOCRÁTICA

### III.- IGLESIA Y DEMOCRACIA

- 3.1. Historia De la Iglesia
- 3.2., Iglesia y democracia en un nuevo tiempo.

### IV.- CRISTIANISMO Y VIRTUDES PÚBLICAS DE LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA

- 4.1. Ética Civil.
- 4.2. Virtudes públicas y virtudes cristianas.
- 4.3. El alcance público de algunas virtudes cristianas.

### V.- REPENSAR LA DEMOCRACIA DESDE EL CRISTIANISMO

### VI.- BIBLIOGRAFÍA

## I.- CARACTERÍSTICAS DE LA DEMOCRACIA: RASGOS Y VALORES DE REFERENCIA.

La democracia es la organización social que tiende a llevar al máximo la conciencia y responsabilidad cívicas de cada uno.

- que cada ciudadano sea guardián de la cosa pública
- que colabore efectivamente en la obra común
- que sea consciente que colabora.

La democracia es una cultura que implica una cierta concepción de la vida en común, unas relaciones humanas estructuradas de forma elaborada a lo largo de una historia y de una educación, y supone a la vez una moral e implica una filosofía de la razón. (la razón no pertenece al que sustenta el poder solamente, sino que es compartida por todos.)

La democracia es una forma de entender la vida y la organización social que posibilita al ser humano llegar a ser realmente persona.<sup>1</sup> Más que una cuestión de disposiciones institucionales, es cuestión de cultura y de modo de vida.

Afirma Gaston Piétri<sup>2</sup> que el advenimiento de la sociedad moderna es inseparable del advenimiento de la democracia, y lo que caracteriza a ambas es la emergencia del sujeto.

---

<sup>1</sup> M. Dolors Oller,: “Ante una democracia de baja intensidad: la democracia a construir” en *V Seminario de profesionales jóvenes de cristianismo i justicia*.

<sup>2</sup> Gaston Pietri, *El catolicismo desafiado por la democracia*, Edit. Sal Terrae pág.9

## **Individualismo**

El individuo se convierte, en sí mismo, en la primera y determinante referencia. Es el paso de una sociedad donde lo primero que cuenta es el conjunto a una sociedad individualista, donde lo primero que cuenta es el individuo.<sup>3</sup>

El espíritu democrático consiste en dejar al individuo el máximo de capacidad de opción.<sup>4</sup>

Una perversión de este rasgo característico de la democracia sería el individualismo narcisista, es decir centrarse en uno mismo y en la propia felicidad en detrimento de la preocupación y del servicio a los demás. Ya Durkheim afirma que la democracia debe fundamentar la relación entre el individuo y la colectividad de modo que los progresos del individualismo no provoquen la fragmentación del cuerpo social.

Responsabilidad de cada sujeto: la conciencia personal es la que impulsa a cada persona a ser actora de su propio devenir y de aquellos que le rodean. En este aspecto cada ciudadano es guardián de la cosa pública y colabora efectivamente en la obra común. Por tanto, el individualismo, lejos de negar la comunidad, la incluye en su proyecto por su sentido auténtico de unas relaciones hechas de reciprocidad.

Con la democracia hemos entrado en una “sociedad contractual” ¿Quién es el primero, el individuo o la sociedad? La emergencia del individuo va a la par con la idea de creación del vínculo social.<sup>5</sup>

¿El individualismo choca con el principio de comunidad? Emmanuel Mounier acuña el concepto de “personalismo comunitario” para distinguir al individuo de la persona. De este modo nada se opone a la instauración de una verdadera democracia, disociándola de su individualismo, para dar al sujeto-actor su auténtico fundamento de persona creada por Dios a su imagen. La persona sólo vive de su relación con otras personas en un intercambio y una interacción que son rasgos constitutivos de su vocación.

## **Consenso**

Pero el “pacto social” no acaba de funcionar, pues no hay vínculo social sin un fondo común al que todos se adhieran, aunque sea en diferentes grados.

El ejercicio de la democracia pasa por la búsqueda del compromiso, para lo que es necesaria una concepción no dogmática de la verdad.

El consenso como lugar admitido en el juego democrático supone un reto para la Iglesia católica, de cara a la aceptación leal de la democracia.

## **Sociedad civil**

Frente al excesivo dominio del Estado se propone la promoción de la sociedad civil para devolver a la democracia su verdadera inspiración. Pierre Ronsanvallon resume así el objetivo: “permitir que se reconstruya una verdadera sociedad civil en un mundo aplastado por la burocracia del estado y la regla de la mercancía”

Desde este punto de vista la democracia es una práctica exigente, un aprendizaje nunca acabado, donde la sociedad política consiste no sólo en el ejercicio del poder sino en tener en cuenta las aspiraciones de los ciudadanos.

---

<sup>3</sup> Gaston Pietri, *El catolicismo...*, pág.11

<sup>4</sup> Gaston Pietri, *El catolicismo...*, Pág11

<sup>5</sup> Gaston Pietri, *El catolicismo...*, pág13

### **Deseo de libertad**

La libertad no entendida como ausencia de obstáculos (Hobbes) sino como el deseo de controlar el poder que será ejercicio sobre los ciudadanos y sobre la sociedad.<sup>6</sup>

### **Equidad**

El ciudadano no obedece a una persona en particular, sino a la ley, y ésta es igual para todos. Posibilidad permanente de apelar toda decisión estimada injusta.<sup>7</sup> Podemos deducir que no hay democracia sin el valor de la justicia.

### **Dignidad de toda persona humana**

Esta dignidad se basa en el reconocimiento del hombre como ser razonable. Todo hombre es un fin, no un medio. Es necesario que cada uno sea reconocido y reconozca al otro. La democracia reposa sobre una moral de respeto a la persona. La idea de los derechos del hombre enuncia las exigencias fundamentales de este reconocimiento. El respeto a esta referencia es la condición de la vitalidad y salud de una democracia.<sup>8</sup>

### **Resolución de los conflictos y las tensiones sociales**

La democracia privilegia el intercambio de argumentos, el debate, la discusión y la no violencia constituye un valor de referencia. Presupone que los individuos y los grupos tienen opiniones diferentes e intereses divergentes, pero que existe siempre una vía para resolver los conflictos. Los vencedores sólo lo son relativa y temporalmente y tienen la obligación de respetar a la minoría.<sup>9</sup>

Estos valores de referencia esenciales en el ejercicio de la democracia no presuponen un total acuerdo entre los ciudadanos. Evidentemente van unidos al ejercicio de la razón y al sentido de la dignidad del hombre, pero no dicen nada sobre el destino último de la humanidad. No se pronuncian sobre el sentido de la historia, del sufrimiento o de la muerte. Callan ante las verdades últimas, por ello son compatibles con una sociedad filosófica y religiosamente pluralista.

Estos valores constituyen la base de lo que Jacques Maritain llamaba el credo democrático, o con sus propias palabras, "los puntos de convergencia prácticos constitutivos de la carta democrática."<sup>10</sup>

## **II.- EVANGELIO Y FILOSOFIA DEMOCRÁTICA**

El debate sobre si el cristianismo es la fuente, o una de las fuentes de los valores democráticos es infinito e insoluble.

Según Bergson la fraternidad es lo esencial de la democracia, y de ahí "la esencia evangélica de la democracia"

---

<sup>6</sup> Paul Valadier ,: "Les valeurs de référence dans l'exercice de la démocratie" en G. Pietri, *El catolicismo....*, 1998

<sup>7</sup> Paul Valadier , "Les valeurs..."

<sup>8</sup> Paul Valadier , "Les valeurs..."

<sup>9</sup> Paul Valadier , "Les valeurs..."

<sup>10</sup> Jacques Maritain, "L'home et l'État", *Oeuvres completes*, volumen IX, Ed. Saint Paul, 1990, pág. 607.

Frente a las concepciones del Antiguo Régimen, que se apoyaba en una diferencia de naturaleza entre gobernantes y gobernados, las concepciones democráticas establecen que “los hombres nacen y permanecen iguales en derechos”<sup>11</sup>

Los cristianos, ¿nos podemos adherir a este conjunto de valores sin renegar de lo que somos, sin pretender que estos valores nos pertenecen?

¿Cómo el cristianismo portador de estos valores en su tradición religiosa no se han encontrado a gusto en su trascipción política?

La justicia, la verdad, el amor fraternal no son para el cristianismo entidades teóricas ni simples abstracciones del espíritu.

Las raíces del cristianismo lo colocan de lleno en estos valores y al mismo tiempo le llevan a ejercer un juicio crítico del propio sistema.

La democracia se convierte en la manera de “amar a los otros como a uno mismo” (Mt.19,19) porque la verdadera democracia nunca persigue la libertad propia o del propio grupo al margen de la libertad de todos.

El mensaje evangélico libera a la esfera política de toda tentativa de sacralización y de la imposición heterónoma de la ley. Si hay una aportación del cristianismo a la filosofía democrática, es aquella que deriva de impulsar al hombre a una libertad autónoma y responsable, a la búsqueda de la justicia y del derecho. Esta autonomía de las sociedades democráticas las predispone a regirse según los valores de la no violencia, del no desprecio al otro, de la solidaridad humana.

La búsqueda de la verdad en el orden social y político se opera según estos valores, y no por imposición de una pretendida verdad absoluta y para siempre.<sup>12</sup>

La fe cristiana predispone a la formación de actores sociales responsables, no sólo de ciudadanos críticos, sino también de hombres y mujeres capaces de iniciativas y a asunción de responsabilidades a todos los niveles de la vida social.

Cuando el cristianismo educa a sus seguidores a vivir según el evangelio, les abre a la solidaridad humana más grande, y a hacer un trabajo eminentemente político, porque forma ciudadanos responsables y críticos sin los cuales la democracia se hundiría.<sup>13</sup>

### III.- IGLESIA Y DEMOCRACIA

#### 3.1. Historia de la Iglesia

¿Por qué cuando hizo su aparición la democracia no fue recibida con alborozo y durante el s. XIX los católicos se arrojaron en brazos de los viejos partidos monárquicos? Ello abrió tal abismo entre la Iglesia y el mundo que aún hoy persisten viejos tics contra la democracia.

En 1791 el papa **Pío VI** condenó la Declaración de los Derechos del Hombre como algo “monstruoso que, sin embargo para la Asamblea parece derivar de la igualdad y la liberetad connaturales a todos los hombres”

En 1864 **Pío IX** publica el **Syllabus**, uno de los ataques más grandes de la Iglesia en su apreciación del espíritu laico. La Iglesia se enfrentó por primera vez con criterio total con la mentalidad contemporánea.

<sup>11</sup> Art. 1º de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. (26-8-1798)

<sup>12</sup> Paul Valadier , "Les valeurs..."

<sup>13</sup> Paul Valadier , "Les valeurs..."

Tal como nace de la **filosofía de la Ilustración**, la idea democrática se acomodará con bastante facilidad a la versión protestante de la fe cristina, en la medida en que ésta valora la conciencia individual en la libre interpretación de la palabra de Dios a través de la Biblia.

El catolicismo por su parte, valora el principio de autoridad, y en aquel momento lo hizo con una imbricación tal de lo político y de lo religioso que terminó legitimando con legitimación divina a una monarquía absoluta. Esto planteó la cuestión en torno a la autoridad, antes de pasar a la cuestión del modo de ejercer dicha autoridad.<sup>14</sup>

En 1942, **Jacques Maritain** abogaba por la democracia en nombre de su fe en el Dios de Jesucristo ante una barbarie nazi de la que muchos católicos seguían siendo poco conscientes.<sup>15</sup>

En los Estados Unidos, Jacques Maritain se sintió impresionado por la alianza entre la religión y una democracia que” nunca ha olvidado sus orígenes cristianos.” Esta situación norteamericana incita a Jacques Maritain a remontarse más allá del enfrentamiento que durante más de un siglo ha llevado a las democracias modernas en Europa a renegar del Evangelio y al cristianismo en nombre de la libertad humana a combatir las aspiraciones democráticas en nombre de la religión.

Maritain mantiene que “la democracia está ligada al cristianismo y que el impulso democrático surgió en la historia humana como una manifestación temporal de la inspiración evangélica.”<sup>16</sup> “Esta forma y este ideal de vida común que llaman democracia proceden de la inspiración evangélica, y más aún, no pueden subsistir sin ella”<sup>17</sup>

Desde esta óptica Maritain considera que la Revolución francesa es la “explosión del idealismo cristiano laicizado”

El filósofo **Marcel Gauchet** desarrollaba la tesis del origen cristiano de la sociedad moderna. “La era de la religión como estructura ha terminado”. Por tanto, lo mejor es aceptar su final, si se entiende por religión un conjunto de principios que estructuran desde el exterior la sociedad misma, determinando directamente tanto sus instituciones como las mentalidades y las costumbres.

Desde este punto de vista, aún cuando queden todavía un significativo número de individuos religiosos, la sociedad como tal es atea. Pero concluye que no hay que buscar para esta sociedad moderna otra matriz que el propio cristianismo. Los cristianos no pueden sino estar atentos: el cristianismo es la “única religión compatible con la modernidad a poco que sea capaz de evolucionar y de adaptarse.”<sup>18</sup>

Maritain considera una característica central del régimen democrático el hecho de que los dirigentes reciban el derecho de gobernar “gracias al consentimiento o a la voluntad del pueblo o del cuerpo de la comunidad, en el que reside siempre la autoridad antes de ser depositada en los jefes”

La razón de este lugar fundamental concedido al pueblo, y a través de él a cada hombre, es la igualdad de todos ante Dios.

Si las cosas son tan simples en lo que respecta a la autoridad del pueblo y a la autoridad de Dios, ¿por qué esa profunda reticencia de los medios católicos a aceptar la democracia ?

Todavía **León XIII** en la encíclica **Diuturnum** de 1881 deploraba el concepto de autoridad que procede del pueblo. Esta idea es fruto nefasto de los “nuevos amos”

<sup>14</sup> Pietri, Gaston: *El catolicismo...*, pág. 31.

<sup>15</sup> Jacques Maritain, *Christianisme et démocratie*, Ed. De la Maison française.

<sup>16</sup> Jacques Maritain, *Christianisme et démocratie*.

<sup>17</sup> Jacques Maritain, *Christianisme et démocratie*

<sup>18</sup> Marcel Gauchet, “La Scène catholique” en *Autrment*, 75 (1985)

que son los filósofos, de los que los católicos deben apartarse. La autoridad de los gobernantes deriva de la autoridad divina, citando a San Pablo “no hay autoridad que no provenga de Dios” Frase que sirvió durante mucho tiempo para justificar una autoridad política del tipo monarquía de derecho divino.

Sin embargo, el papa León XIII, a pesar de su temor a ver desvanecer la autoridad en la sociedad civil, y de rebote en la propia Iglesia introduce matices importantes. La fuente de autoridad es Dios, pero reconoce una sana libertad de apreciación en cuanto a la manera de designar a quienes deben gobernar la cosa pública. Distinción entre el origen de la autoridad y el modo de designación de los gobernantes.

El nacimiento de la modernidad política se identifica, para Alain Touraine, con este cambio radical por el que el poder ser reconoce como un producto de la voluntad humana en lugar de ser impuesto por una decisión divina, la costumbre o la naturaleza de las cosas”

En 1944 el papa **Pío XII** se alegra ”de que la forma democrática de gobierno aparezca como un postulado impuesto por la propia razón”<sup>19</sup> “Cuando reclamamos más democracia y mejor, esta exigencia no puede tener otro sentido que el de poner al ciudadano más en condiciones de tener una opinión propia, de expresarla y de hacerla realidad de una manera que concuerde con el bien común” No se habla únicamente de legitimidad, sino de existencia y, además, de la exigencia de una democracia activa.

La adopción por parte de la ONU, el 10 de diciembre de 1948, de la Declaración universal de los derechos del hombre constituyó un acontecimiento fundamental para la democracia. El papa **Juan XXIII**, en la encíclica **Pacem in terris** (1963), saludó este acontecimiento como un alba para la humanidad.

**Pablo VI** en la **Octogesima Adveniens** (1971) abogaba por “una democracia moderna capaz de asociar concretamente a los hombres y a las mujeres de este tiempo a las decisiones que conciernen a la vida en común”

**Juan Pablo II** afirma en la **Centesimus annus** (1991): “la Iglesia aprecia el sistema de la democracia en la medida en que asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien la de sustituirlos oportunamente de manera pacífica”

El propios Juan Pablo II afirmó que el lema de la revolución (Libertad, Igualdad, Fraternidad) representa la expresión de unos valores cristianos y que los que acuñaron este lema querían actuar a favor del hombre.

Esta pincelada histórica resume una batalla absurda y mal planteada que incapacitó a la Iglesia para “leer los signos de los tiempos” y le hizo oponerse a las democracias nacientes: la oposición entre los derechos del hombre y los derechos de Dios.

Pero no hay tal oposición entre los derechos de Dios y los derechos del hombre, puesto que uno de los fundamentos teológicos de la democracia es que por voluntad del mismo Dios revelado en Jesús, los derechos de Dios son precisamente los derechos del hombre. Y no otros. Querer respetar “otros derechos de Dios, distintos de otros derechos del hombre puede ser sólo una manera de buscarse poder, por parte de los que se creen “representantes de Dios”<sup>20</sup>

Por fin la Iglesia católica, lejos de considerar que la democracia compite con los derechos de Dios en su autoridad soberana, descubre, en definitiva, en el derecho del

---

<sup>19</sup> Pietri, Gaston: *El catolicismo...,* pág. 21

<sup>20</sup> J.I. González Faus, ”Epílogo, democracia como eucaristía” en *Ante una democracia de baja intensidad.* 1989.

hombre a elegir y a hacer realidad un modelo, el verdadero cumplimiento de los designios de Dios.<sup>21</sup>

Si la democracia y la Iglesia parecen por fin llevarse bien, ha sido porque tanto la una como la otra se han visto zarandeadas por ese fenómeno nuevo en la historia que ha sido el totalitarismo.

Las democracias modernas han nacido del rechazo a la arbitrariedad, al poder despótico, a la dependencia de los caprichos de los poderosos. Hay en su origen una desconfianza hacia el poder del hombre sobre el hombre, una tentativa de limitarlo lo más posible.

Después de que los sistemas totalitarios han revelado su innata perversidad, se ha impuesto a gran parte del mundo la convicción de que la democracia sigue siendo el modo de gobierno más seguro, el que presenta, respecto de las expectativas más elementales de la humanidad, las mejores garantías contra el despotismo y la opresión.<sup>22</sup>

Así pues, también hay que constatar que sin el factor cristiano no puede explicarse la tradición democrática norteamericana, ni la reconstrucción de Europa tras la II Guerra Mundial sobre los pilares de la democracia (Schumann, Adenauer, De Gasperi, y la participación activa de Jacques Maritain en la Declaración de los Derechos Humanos.

### **3.2. Iglesia y Democracia en un nuevo tiempo**

La democracia se asocia con los derechos humanos, y nadie podrá ya deshacer este vínculo. La Iglesia católica tomó nota de ello y proclamó en el Vaticano II, el principio de la libertad religiosa. Pero la libertad es indivisible, y lo que es válido para la libertad religiosa lo es también para todas las libertades democráticas.

Por tanto, el cristianismo entra en la esfera pública no solamente para proteger su propia libertad de religión, sino todas las libertades y derechos modernos, y el mismo derecho de una sociedad civil democrática, y en consecuencia la Iglesia ha dejado de ser una institución obligatoria y se ha convertido en una institución religiosa libre de la sociedad civil.

Esto no significa que la Iglesia ya no vaya a desempeñar un papel público, sino que la Iglesia ya no va a ser el estado, o la sociedad política, sino una sociedad más dentro de la sociedad civil. Ya no tiene poder para regular la moralidad pública de todos los ciudadanos, y ni siquiera está claro que pueda controlar la moralidad privada de los mismos fieles católicos.

Ya no es posible para la Iglesia “reconquistar” la sociedad civil refrenando la secularización y la propia laicidad, presionando directamente sobre la legislación para ajustarla deprisa y bien a las normas del magisterio eclesial. La democracia no puede acomodarse a este tipo de actitud, ni tampoco la credibilidad de la Iglesia.

No se trata de negar a la Iglesia, como a otras instancias sociales, el derecho a criticar procesos sociopolíticos. En buena parte de sus intervenciones se detecta una actitud dogmática e intolerante, que se deriva de la convicción de quien se cree administradora y en monopolio de una Verdad y de una salvación que los demás desconocen y necesitan.

En algunas ocasiones, cuando la Iglesia entra en los debates públicos es muy ineficaz, porque no ha sido capaz de enmarcar su discurso de forma que no fuera

---

<sup>21</sup> J.I. González Faus, "Epílogo...", pág. 37

<sup>22</sup> J.I. González Faus, "Epílogo...", pág. 41

tachado de crítica conservadora y partidista o de crítica tradicionalista de la moderna cultura secular. Sea por las razones que sea, las intervenciones públicas de la Iglesia no han promovido ningún serio debate público sobre el significado y la naturaleza de la moralidad privada y pública en las sociedades modernas.<sup>23</sup>

¿En qué han podido chocar y pueden aún molestar al cristianismo, y más concretamente a los católicos, estas perspectivas democráticas?

Son demasiadas las ocasiones en que la jerarquía eclesiástica aparece recelando de la sociedad democrática pluralista y secular y condenando aquellas normas y conductas que se amparan en la legalidad democrática y que no se ajustan a las directrices morales del magisterio de la Iglesia.

El propio Gastón Piétri responde: “sólo es posible responder a estas cuestiones invocando el necesario discernimiento al que está llamada la Iglesia en cada momento de su historia. Se trata de hacer una selección entre los aspectos permanentes del mensaje y los aspectos contingentes, forzosamente tributarios de las evoluciones históricas”<sup>24</sup>

Es necesaria la *Inculturación*, no sólo respecto de las tradiciones culturales históricas y geográficas, sino también respecto de los cambios culturales en los países de antigua tradición cristiana. La Iglesia había conocido sociedades estables, y tal estabilidad le parecía la imagen misma de la inmutabilidad del Dios eterno.

La Iglesia debe dejarse interpelar por la cultura democrática y percibir en qué condiciones esta cultura democrática puede colaborar a una renovación evangélica de sus modos de organización eclesial.

La democracia sigue planteando a la Iglesia muchos problemas. Algunos son continuación de los conflictos iniciales, porque la memoria colectiva está finalmente más viva de lo que parece. Otros problemas son en parte nuevos, en un mundo en el que los cambios experimentan aceleraciones imprevisibles y a veces desconcertantes.

El fundamentalismo católico no tiene la menor duda en apuntar al laicismo surgido de la Ilustración como una de las fuerzas del mal que están determinando a Europa y arrastrándola al paganismo. El fundamentalismo católico cuestiona la posibilidad de una verdadera ética autónoma, es decir, una ética basada en la razón y la libertad. Se niega la posibilidad de una ética civil y política que se aleje de los postulados de la doctrina moral del Magisterio de la Iglesia. En nombre de una moral de máximos se deslegitima una ética de mínimos.

Si fuera de la Verdad no hay libertad, se impone una actitud beligerante contra todas aquellas formas de pensar o de actuar que no se ajustan a dicha Verdad.

Un sistema de dogmas puede ser una buena arca para mantenerse a flote y salvarse del diluvio de “la modernidad” y de la historia. Pero la Iglesia se encerrará más sobre sí misma y será más propicia al fundamentalismo si no intenta leer “los signos de os tiempos”

El gran reto de la Iglesia actual es la **credibilidad**. Si se quieren ser fiel al lema “la Verdad os hará libres”, hay que estar dispuestos a dejarse liberar incluso de la manía poco evangélica de pensar que sólo nosotros poseemos “la Verdad”. En una sociedad pluralista, apostar por la verdad, la libertad y el bien, pasa por el respeto a la verdad, libertad y forma de entender el bien que tienen los demás.

---

<sup>23</sup> José Casanova, "Dimensiones públicas de la religión en las modernas sociedades occidentales". En *Iglesia Viva* 178-179 (1995), pág. 409.

<sup>24</sup> Pietri, Gastón: *El catolicismo...,* pág. 19.

Frente a la ortodoxia opresiva y fanática y al repliegue y atrincheramiento defensivos, el pluralismo exige una actitud de diálogo, de negociación y de tolerancia para poder vivir y compartir las propias convicciones y las de los demás.<sup>25</sup>

No es un Dios útil, un Dios-refugio, sino un Dios a la altura de las más nobles aspiraciones del hombre el que los cristianos deben proponer a su libre y gratuito reconocimiento. En cualquier caso, es la única vía adecuada para el anuncio del Evangelio en una sociedad democrática.

## **IV.- CRISTIANISMO Y VIRTUDES PÚBLICAS DE LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA<sup>26</sup>**

### **4.1. Ética civil**

La ética de la ciudadanía democrática resalta como hemos visto dos características: la afirmación de la *individualidad* y la *distinción entre lo público y lo privado*.

La afirmación de *la individualidad* se concreta en la defensa de la independencia y separabilidad de los individuos, merecedores de respeto como sujetos de derechos inalienables. Adquiere importancia desde este aspecto la *autonomía personal*, desde la que cada uno debe poder decidir y realizar con libertad los planes de vida que juzgue convenientes, lo que supone la asunción del *pluralismo social*.

En cuanto a lo público y lo privado no deben ser excluyentes, puesto que lo público sirve para proteger la búsqueda de los intereses particulares.

La ética civil es estrictamente la ética de la ciudadanía democrática, la ética compartida necesariamente por todos y acorde con nuestra condición de ciudadanos, mientras que la ética de máximos son las expresiones plurales y optionales que en nuestra condición de individuos autónomos elegimos con libertad.

La ética civil guía la convivencia de las libertades, mientras que las éticas de máximos guían nuestros proyectos de autorrealización, y deben ser respetadas tanto por las instituciones como por quienes no las comparten.

La ética civil es, pues, una ética de “mínimos” de convivencia, pero no agota como tal la referencia a la moralidad. Junto a lo que consideramos obligatorio para todos los ciudadanos, está lo que consideramos apropiado para nuestra vida lograda como personas concretas que somos. Aquí entra en juego las propuestas de éticas de máximos para alcanzar una vida plena y feliz. Es evidente que esta ética de máximos no puede contradecir ni puede contradecir las exigencias de la justicia procedural y social de la ética civil. ¿Pueden dinamizar la vida pública?, ¿o deben mantenerse en la esfera privada?

### **4.2. Virtudes públicas y virtudes cristianas**

Las virtudes públicas son hábitos relevantes de los ciudadanos que afianzan los valores que sostienen la ciudadanía democrática y los principios de justicia: solidaridad, tolerancia, justicia, capacidad de diálogo, razonabilidad, responsabilidad social.

¿El resto de virtudes son virtudes privadas? El propio Xabier Etxeberria considera que se trata más bien de virtudes directamente dirigidas a la perfección de las personas y que las hacen mejores ciudadanos. Pensemos en virtudes como la sinceridad, la gratitud, la perseverancia, la fortaleza, la misericordia, la humildad, la caridad. Para la

<sup>25</sup> Demetrio Velasco, "Iglesia y Democracia", en *Iglesia Viva*, 178-179 (1995), pág. 316

<sup>26</sup> Xavier Etxebarria, en *Iglesia Viva*, 202 (2000), págs. 61 y ss.

moral cristiana el amor es la referencia suprema, lo que potencia y autentifica las demás virtudes que, en el fondo vienen a ser desarrollos parciales del amor.

Vividas adecuadamente nos hacen mejores ciudadanos, más comprometidos con la libertad y la igualdad de todos, y en ese sentido son también virtudes sociales.

Esto quiere decir que la distinción entre virtudes privadas y virtudes públicas no es nítida. Habría que hablar de virtudes públicas que a la vez contribuyen a la perfección de la convivencia ciudadana. Hablar de virtudes cristianas no significa defender que sean exclusivamente cristianas, sino que son relevantes en el conjunto de la experiencia y de la tradición cristiana.

¿En qué medida la propuesta o los valores de la moral cristiana, puede conexionarse con la ética de la ciudadanía y las virtudes públicas?

Hay que esperar al Vaticano II para que se reconozca la libertad religiosa, y en el magisterio eclesiástico aún sigue habiendo una fuerte resistencia a ir al fondo de la cuestión, la relación entre verdad y libertad, para aceptar que en la normatividad social el primado no está en la verdad (¿definida por quién?), sino en la libertad, desde la que se tiene derecho al error.

El catolicismo debe asumir que es una propuesta opcional en una sociedad plural sin intentar imposiciones ahora más sutiles por la carencia de poder, y volviendo a sus raíces, retomar a fondo una inspiración evangélica para la tolerancia, a partir de la centralidad del amor. Con la democracia han acabado los tiempos de la imposición religiosa.

Hay que reconocer que con mucha frecuencia el cristianismo dominante se ha centrado en la moral de la culpabilidad y del no, y que si quiere aportar a la sociedad una moral de virtudes que nos perfeccione como personas y como ciudadanos tendrá que afrontar la moral del sí y de la creatividad libre.

La imagen de una ética civil pública y unas éticas de máximos privadas que caminan en paralelo desde orígenes diferentes es incorrecta. Esto supone que la tradición cristiana ha aportado y debe seguir aportando contenidos a la ética civil. Ahora bien, no de cualquier manera: 1) lo que pasa a formar parte de la ética civil se asume desde la laicidad. No hay virtudes públicas cristianas sino virtudes públicas laicas que, entre otras tradiciones, tienen raíces en la tradición cultural cristiana. Desde este punto de vista el cristianismo no es pura y estricta cuestión de privacidad, sino que puede intervenir en la configuración del sujeto cívico.

Hay que reconocer que hay poca confluencia en el diálogo entre cristianos y quienes no se reconocen como tales. La reflexión laica tiende a ignorar las raíces y aportaciones de la cultura cristiana, y la reflexión cristiana tiende a no salir de su gueto. Pero el remedio no está en atrincherarse sino en cultivar una fe intensamente abierta por coherencia con lo que supone la centralidad del amor y porque se hará así más fecundo el modo de aportación cristiana a la ciudadanía.

La contribución del cristianismo a la ciudadanía democrática reclama de la comunidad política una concepción de laicidad abierta.

#### **4.3. El alcance público de algunas virtudes cristianas**

La virtud de la justicia es la referencia absoluta de las virtudes de ciudadanía, y el amor lo es de las virtudes cristianas.

La noción de justicia procede de la escolática. La solidaridad y la fraternidad son conceptos ético-políticos procedentes de la tradición judeo-cristiana.

En palabras de Ricoeur, “no puede aducirse la caridad para ignorar la justicia, pero puede aducirse el amor como poética de la justicia.” Esta complementación de la

justicia la puede hacer el amor animando virtudes más específicas que nacen de él, como la compasión, la misericordia, la mansedumbre, la solidaridad que es ya una virtud consagrada como virtud pública.

## V.- REPENSAR LA DEMOCRACIA DESDE EL CRISTIANISMO

Es evidente que la democracia no puede quedar reducida a la creación y funcionamiento de las instituciones públicas. Es preciso recuperar la ética democrática y esto afecta tanto a los ciudadanos individualmente considerados como a los diferentes colectivos que integran la sociedad civil, incluida la Iglesia y los cristianos.

En este sentido urge introducir en la sociedad criterios morales para que no se mueva sólo por criterios particularistas, sino que tenga en cuenta la solidaridad, la justicia y la aceptación de la diversidad, es decir, criterios en definitiva sociales.

En consecuencia la democracia debe ser un instrumento al servicio de finalidades colectivas. El fundamento de la democracia es la persona humana en su dimensión comunitaria. El hombre es consciente de que su destino está ligado a los demás, “al bien común”. No puede haber bien individual sin bien colectivo. Este “bien común” ha de incorporar elementos de gratuidad, por ello es cuestionable que se pueda vertebrar a partir del exclusivo “interés privado”.

Es preciso, pues superar el marco teórico vigente basado en el individualismo moderno e incapaz de configurar la realidad social desde el reconocimiento de todos. Por tanto, si se quiere lograr una existencia verdaderamente humana es preciso repensar la sociedad desde la cooperación y no desde la competencia.

Repensar la democracia en este momento histórico es hacerlo desde el pluralismo que tiene dos vertientes: la pluralidad de actores que han de concurrir a la gobernabilidad mundial y que rompen el marco estatal, y la pluralidad de culturas que nos exige vivir la libertad al servicio de la inclusión social y la igualdad al servicio de la diferencia.<sup>27</sup>

Urge pensar y tener el atrevimiento de proponer un nuevo modelo de solidaridad que pase por una revisión a fondo del modelo de desarrollo y estilo de vida actuales.

Urge pensar en una democracia participativa que vertebre el tejido social y rompa el corporativismo, recuperando la sociedad civil, en el sentido de devolver la voz a los agentes sociales.

La democracia necesita ciudadanos dispuestos a juzgar las instituciones y sus prácticas y a considerarlas buenas solamente si favorecen el desarrollo de su autonomía, de su capacidad de llegar a ser personas. Hay que educar y formar en un espíritu crítico y en el discernimiento, con el fin de fortalecer la conciencia de libertad y autonomía individual ante los estímulos que nos rodean. En definitiva, recuperar el papel de la cultura como instrumento de cambio y transformación.

Nuestras democracias necesitan de hombres y mujeres convencidos de estos valores fundamentales, y las Iglesias deberían jugar un papel de fundación simbólica de estas democracias en el nuevo milenio, no pretendiendo dictar a los ciudadanos y a los poderes públicos las acciones a realizar, sino justo al lado de los hombres creyentes y no creyentes en el servicio al hombre. (Paul Ricoeur). Las diferentes iglesias deberían jugar un papel importante como promotoras de solidaridad y de espacios donde se vive la gratuidad.

---

<sup>27</sup> M. Dolors Oller, “Un futuro...”

De este modo, las iglesias serían a la vez fieles al mensaje evangélico que coloca al hombre ante la grandeza divina de su tarea humana, y a la democracia que tiene necesidad de ciudadanos activos, críticos, buscadores del bien de todos y conscientes de nuestro destino común. La fe cristiana nos puede ayudar a estar vigilantes para que los valores democráticos no se debiliten. La democracia es una obra cotidiana y permanente.<sup>28</sup>

La democracia que tenemos no puede funcionar como supremo tranquilizador de conciencias, sino como motivador hacia una meta que quizás sea inaccesible históricamente, pero hacia la cual es posible que la historia vaya acercándose cada vez más.

¿Qué cristianismo es el que cabe en estas circunstancias históricas? ¿Cómo hablar de Dios al no creyente, al hombre sin religión?

La tradición cristiana debe actuar como factor exigente de la ciudadanía democrática.

La religión como oferta de salvación, coloca la felicidad no en la satisfacción material, sino en la colaboración personal y supone una llamada a la responsabilidad personal. La tradición bíblica concibe a la persona como ser libre y por ello educa en la responsabilidad del hombre para con los otros. La religión educa en la orientación hacia el mundo, en la corresponsabilidad, en la actitud de proximidad.

La tradición bíblica educa en el respeto al otro, en la igualdad radical de todas las personas porque el hombre está hecho a imagen de Dios. La exigencia de la fe cristiana en nuestro tiempo es respetar la autonomía de la razón humana. (Bonhöffer)

La religión nos sitúa ante la profundidad de la realidad, ante el misterio, y por ello educa en la contemplación.

El cristianismo sigue hoy formando una minoría cristiana activa precisamente bajo los parámetros de una ciudadanía democrática exigente en oposición a una ciudadanía de baja intensidad propia de la cultura del individualismo posesivo en estos tiempos de globalización neoliberal.<sup>29</sup>

Los rasgos de esta ciudadanía exigente que se está socializando hoy en el tejido cristiano son:

Una ciudadanía que vive como identidad personal el interés por lo público, la mirada despierta a la realidad y el hacerse cargo del bien común.

Una ciudadanía como proyecto de derechos para toda la persona humana.

Una ciudadanía planetaria, incluyente y cosmopolita, de identidades compartidas, compasiva hacia los ciudadanos menos iguales, partidaria del diálogo, la no violencia, la cooperación y la paz.

Una ciudadanía libre y exigente día a día, con sus gobiernos y políticos, con sus empresas, con los medios de comunicación, con la cultura, con las instituciones religiosas y sociales<sup>30</sup>.

El cristianismo contribuye desde diferentes líneas de acción a la reconstrucción de esta ciudadanía democrática. La principal es la formación de personas que vivan desde el Dios de Jesús la justicia y la solidaridad. La coherencia y el testimonio en la vida cotidiana es el fundamento de un concepto cristiano de ciudadanía.

---

<sup>28</sup> Paul Valadier, "Les valeurs..."

<sup>29</sup> Carlos García de Andoain, "El cristianismo en la reconstrucción de la ciudadanía democrática", en *Iglesia Viva*, 213 (2003), pág. 62.

<sup>30</sup> Carlos García de Andoain, "El cristianismo...", pág. 65

## VI.- BIBLIOGRAFÍA

- Casanova, José: "Dimensiones públicas de la religión en las modernas sociedades occidentales", en *Iglesia Viva*, 178-179 (1995)
- Delors, Jacques: "Valores cristianos y sociedad laica", en *Iglesia Viva* 178-179 (1995)
- Etxeberria, Xavier: "Religión cristiana y virtudes públicas de la ciudadanía democrática", en *Iglesia Viva*, 202 (2000).
- García de Andoain, Carlos: "El cristianismo en la reconstrucción de una ciudadanía democrática", en *Iglesia Viva*, 213 (2003).
- Gauchet, Marcel: *La religión en la democracia*, Ed. Complutense, 2003
- González- Carvajal, Luis: "Cristianismo y Democracia", en *Iglesia Viva* 101 (1982).
- Mardones, J.M. "Para un cristianismo de frontera", en *Cuadernos FyS*, ed. Sal Terrae, 2000.
- Mardones, J.M. *Adónde va la religión. Cristianismo y religiosidad en nuestro tiempo*. Santander, ed. Sal Terrae, 1996.
- Oller, M. Dolors: "Ante una democracia de baja intensidad: la democracia a construir", en *V Seminario de Profesionales jóvenes de Cristianisme i Justicia*.
- Pietri, Gaston: *El catolicismo desafiado por la democracia*, Santander, ed. Sal Terrae, 1999.
- Valadier, Paul: "Démocratiser la république" en *Semanas Sociales de Francia*, 1998
- Velasco, Demetrio: "Iglesia y Democracia", en *Iglesia Viva*, 178-179 (1995).
- Velasco, Fernando: "Aproximación al fundamentalismo político católico actual", en *Iglesia Viva*, 178-179 (1995).